

Miércoles, 22 de abril de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes

#### **ANUNCIO. Información pública de la Memoria justificativa para la prestación del servicio de tanatorio municipal.**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de abril de 2026, actuando por delegación del Pleno municipal según acuerdo adoptado en su sesión de 21 de agosto de 2025, se ha procedido a tomar en consideración y someter a información pública la Memoria justificativa de la conveniencia y oportunidad, así como de los aspectos sociales, jurídicos, técnicos y financieros, para la prestación del servicio de tanatorio a través de la gestión indirecta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se abre un periodo de exposición pública bajo las siguientes condiciones:

- Plazo: Treinta (30) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.
- Lugar de consulta: La Memoria y el Estudio Económico-Financiero podrán ser examinados en las oficinas municipales de este Ayuntamiento (Plaza Mayor s/n) y en la sede electrónica municipal.
- Alegaciones: Durante el citado plazo, cualquier interesado/a podrá presentar las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que estime oportunas ante el registro de este Ayuntamiento o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de exposición pública, el acuerdo de aprobación de la Memoria se considerará definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, procediéndose a la aprobación de la asunción de la competencia por el Pleno municipal.



Miércoles, 22 de abril de 2026

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Pueblonuevo de Miramontes, 16 de abril de 2026

Tania Castaño Rufo  
ALCALDESA-PRESIDENTA

